

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2022 00928 00.
Demandante: FINANZAUTO S.A. BIC.
Demandado: ELIZMAR GONZALEZ SILVA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ el Despacho **RESUELVE:**

1.- DAR POR TERMINADO el procedimiento por petición expresa del apoderado de la parte actora.²

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **IDZ - 939**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.-ARCHIVARSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 13 exp dig.

² Dto pdf 11 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7098a6cdb0f2584f2b604c5a3b1c1821d90c4b3e50b8f8e5300b39bba92695a2**

Documento generado en 13/12/2023 09:39:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>